



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 316/2013
á, 13 de mayo de 2013

VISTOS:

En atención a lo estipulado en los artículos 12 numeral 3), 35 y 36 de la Ley N° 2028 de Municipalidades y Resolución Municipal N° 118/2012;

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento al artículo 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde;

Que, el artículo 12 numeral 3) de la Ley N° 2028 de Municipalidades, estipula entre sus atribuciones del Concejo Municipal la de designar de entre sus miembros a la Comisión de Ética, en las primeras sesiones ordinarias;

Que, mediante la aprobación de la Resolución Municipal N° 118/2012 de fecha 05 de septiembre de 2012, el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra designó como miembros de la Comisión de Ética a los H. Concejales Abog. María Angélica Zapata Velasco y Sr. José Félix Quiroz Tapia;

Que, es necesario designar al personal de apoyo a la Comisión de Ética, para que esta pueda cumplir con sus obligaciones inherentes a la comisión;

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones y competencias enmarcadas en la Ley N° 2028 de Municipalidades y en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se DESIGNA al personal de apoyo de la Comisión de Ética en los siguientes cargos:

ASESOR : Abog. Vladimir Alberto Chávez Núñez
ACTUARIA: Sra. María Luz Cabrera Cabrera

Artículo Segundo.- A partir de la fecha la Comisión de Ética, queda habilitada para la realización de actos y procedimiento establecidos en la Ley N° 2028 de Municipalidades y Reglamento Interno del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA